



A.DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO :	16-618-1-M1C012P-0000071-E-C-D
DENOMINACIÓN DEL PUESTO :	SUBDIRECCIÓN DE GENERACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	De carrera
B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
RAMA DE CARGO :	Apoyo técnico
NOMBRAMIENTO :	CONFIANZA
TIPO DE FUNCIONES :	SUSTANTIVA
ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN :	No Sujeto a presentar Acta Entrega Recepción
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO :	DIRECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS
UNIDAD ADMINISTRATIVA :	618 Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas
II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	Supervisar la ejecución de los procesos y la aplicación de la legislación nacional en las autorizaciones durante todo el ciclo de manejo de los residuos peligrosos, para mitigar los efectos negativos al ambiente y a la salud dando cumplimiento al marco jurídico aplicable.
III. FUNCIONES	
1	Supervisar la aplicación de los procesos para la implementación de la política general en materia de residuos peligrosos, a fin de regular su manejo integral.
2	Supervisar la aplicación de los procedimientos para expedir, suspender, revocar o anular, total o parcialmente, en el marco de las disposiciones jurídicas aplicables, las autorizaciones y registros para el manejo integral de residuos peligrosos.
3	Supervisar la evaluación de los informes técnicos que presenten las instancias generadoras que reciclen residuos peligrosos dentro del mismo predio en donde se generaron, para lograr su manejo integral y seguro, en cumplimiento a la normatividad vigente en la materia.
4	Supervisar la capacitación que solicitan los diferentes sectores a los que les aplica el manejo adecuado de los residuos peligrosos, para promover su gestión integral y proteger la salud y el medio ambiente.
5	Colaborar en el desarrollo de estrategias y acciones para el fortalecimiento de la participación de las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México.
6	Integrar las respuestas a las solicitudes de información que le sean remitidas a la Dirección General, para dar cumplimiento a los preceptos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información.
7	Supervisar los procesos de actualización normativa ante los Comités de Normalización y Comités de Estandarización que se establezcan en la Secretaría, para regular las actividades desempeñadas por los sectores público y privado en materia residuos peligrosos, dando cumplimiento al marco normativo aplicable.
8	Supervisar la elaboración y aplicación de Normas Oficiales Mexicanas (NOM) para el transporte de residuos peligrosos, en colaboración con la Secretaría Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).



9	Supervisar la documentación de actividades en forma de procedimientos controlados, planes y programas así como su revisión , actualización y ejecución para lograr la homogeneidad y mejorar la eficacia de las actividades.
10	Supervisar que los procesos para expedir, prorrogar, suspender, anular, negar o revocar autorizaciones, se apeguen a la normatividad en materia de residuos peligrosos y emprender acciones preventivas o correctivas con relación a las no conformidades del trámite o del sistema de gestión de la calidad.
11	Supervisar la atención de las recomendaciones emitidas a las entidades federativas y Unidades Administrativas para sustancias y residuos peligrosos.
12	Supervisar que las actividades se documenten en la forma de procedimientos controlados, planes y programas, así como se revisión y actualización, con el fin de contar con información que contribuya al desarrollo de políticas ambientales.
13	Verificar que la información relativa al inventario y manejo de residuos peligrosos, para elaborar los reportes, con datos confiables sobre el manejo de residuos peligrosos, se mantengan actualizados en la página de la SEMARNAT.
14	Evaluar las propuestas de convenios con las entidades federativas para el manejo de residuos peligrosos, así como participar en la celebración de los mismos.
15	Supervisar la integración y actualización del inventario de residuos peligrosos, así como planes y programas en la materia, con el fin de contar con información vigente para la toma de decisiones.
16	Supervisar la actualización de la información relativa al inventario y manejo de residuos peligrosos, para elaborar los reportes y mantener vigente la página de la SEMARNAT.
17	Revisar el análisis y evaluación de las propuestas de manejo de residuos peligrosos, conforme a los elementos técnicos y jurídicos establecidos que sirvan de base en la toma de decisiones para expedir, suspender, anular, nulificar o revocar las autorizaciones que en materia de residuos peligrosos se deriven.
18	Conducir los procesos de actualización normativa ante los Comités de Normalización y comités de estandarización que se establezcan en la Secretaría, para regular las actividades desempeñadas por los sectores público y privado en materia residuos peligrosos.
19	Supervisar los procesos de actualización normativa relacionados con los Comités de Normalización y Comités de Estandarización que se establezcan en la Secretaría, para regular las actividades desempeñadas por los sectores público y privado en materia residuos peligrosos.
20	Supervisar la formulación y revisión de propuestas para el manejo integral de los residuos peligrosos que se someterán a consideración de la persona Titular de la Subsecretaría de Regulación Ambiental, para su visto bueno e inclusión al Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad.
21	Supervisar el análisis de las propuestas de manejo de residuos peligrosos, conforme a los elementos técnicos y jurídicos establecidos que sirvan de base en la toma de decisiones para expedir, suspender, anular, nulificar o revocar las autorizaciones que en materia del manejo integral de los residuos peligrosos.
22	Colaborar con los grupos técnicos responsables de la elaboración de NMX y NOM en materia de residuos peligrosos, para su aprobación y aplicación.



23	Supervisar la integración de insumos para los grupos técnicos de trabajo, con el fin de desarrollar y actualizar la normatividad ambiental en materia de residuos peligrosos.
24	Supervisar la atención de las solicitudes de información miscelánea concernientes al manejo de residuos peligrosos, por parte de los diferentes sectores involucrados, con el fin de dar cumplimiento al marco normativo aplicable.
25	Atender las demás que le confiera la o el superior jerárquico inmediato y las que le señalen las disposiciones jurídicas aplicables.

IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS

Tipo de Relación	Ambas
Explicar la Relación Seleccionada	Internas: Con las Unidades administrativas relacionados con el manejo de residuos peligrosos. Externas: Con Dependencias y Organismos relacionadas con Transporte y Manejo de Residuos Peligroso.
Características de la Información	La información que se maneja y su difusión puede tener efecto en la opinión pública.

V. ASPECTOS RELEVANTES

Explicar brevemente la elección de los aspectos:	Puestos subordinados PUESTOS SUBORDINADOS: Para el desarrollo de sus funciones al puesto le reportan de forma directa tres Jefaturas de Departamentos.
Explicar brevemente la elección de los aspectos:	Retos y complejidad en el desempeño del puesto RETOS Y COMPLEJIDAD EN EL DESEMPEÑO DEL PUESTO: El puesto presenta retos para las técnicas de análisis en materia de residuos peligrosos y otorgar autorizaciones, modificaciones y prórrogas en el manejo de residuos peligrosos, así como vigilar la integración del inventario de residuos peligrosos a nivel nacional.
Explicar brevemente la elección de los aspectos:	Trabajo de alta especialización TRABAJO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN: El puesto requiere conocimientos para el análisis del manejo adecuado de la gestión ambiental en materia de residuos peligroso.
Debe declarar situación patrimonial	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/>

C. PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL

GRADO DE AVANCE : TITULADO

ÁREA GENERAL	CARRERA GENERICA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	QUIMICA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	INGENIERÍA QUÍMICA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	INGENIERIA AMBIENTAL
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	INGENIERIA



II. EXPERIENCIA LABORAL		
MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA	<input type="text" value="3 años"/>	
ÁREA GENERAL	ÁREA DE EXPERIENCIA	
<input type="text" value="CIENCIAS TECNOLOGICAS"/>	<input type="text" value="INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE"/>	
<input type="text" value="CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO"/>	<input type="text" value="INGENIERIA AMBIENTAL"/>	
<input type="text" value="ECOLOGIA"/>	<input type="text" value="MEDIO AMBIENTE"/>	
<input type="text" value="CIENCIAS TECNOLOGICAS"/>	<input type="text" value="INGENIERÍA QUÍMICA"/>	
III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS		
DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR : <input checked="" type="checkbox"/>	FRECUENCIA : <input type="text" value="A veces"/>	CAMBIO DE RESIDENCIA : <input checked="" type="checkbox"/>
HORARIO DE TRABAJO : <input type="text" value="Diurno"/>	PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO : <input type="checkbox"/>	
CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO : AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO :	Condiciones de oficina	
ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESION	Sin especificaciones especiales	
CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)		
CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD
ENFOQUE A RESULTADOS	2	SI
LIDERAZGO	2	SI
TRABAJO EN EQUIPO	2	SI
Observaciones		
Sin observaciones		
Observaciones Especialista		



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF UNIDAD DE POLÍTICAS PARA EL SERVICIO PÚBLICO

<hr/>		<hr/>	
Ocupante del Puesto: Nombre y Firma (Toma de conocimiento)		Jefe Inmediato : Nombre y Firma	
<hr/>		<hr/>	
Especialista : Nombre y Firma		DGRH o Equivalente : Nombre y Firma	
Fecha de Aprobación:	17/03/2025	Fecha Consulta:	27/08/2025
	Día/ mes/ año		Día/ mes/ año
Fecha del puesto inicio:	17/03/2025	Fecha del puesto fin:	VIGENTE